

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18883** *INNOVACIONES CIBER-OCIO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Concepción Diaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber:Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 203/2009, dimanante de autos núm. 127/2009, a instancia de M.<sup>a</sup> Teresa Vaya Fernández contra "Innovaciones Ciber-Ocio, Sociedad Limitada", en la que con fecha 19-5-2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Innovaciones Ciber-Ocio, Sociedad Limitada" con CIF B-91041350 en situación de insolvencia por importe de 2.190,27 euros de principal, más la cantidad de 438 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 19 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial, Concepción Diaz de Noriega Selles.

ID: A100040240-1